

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Y LA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA SALUD PARA SUBVENCIONAR LA RESTAURACIÓN DE LA PEANA Y LA NUBE DE LA VIRGEN DE LA SALUD DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE 2021

De una parte, **D. Joaquín Buendía Gómez**, Alcalde del **Ayuntamiento de Alcantarilla**, con CIF P-3000500-C, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistido por **D^a. Maravillas I. Abadía Jover**, Secretaria General de dicha Corporación, como fedataria para la formalización de la adenda al convenio acordado por la Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Y de otra, **D. Diego Guzmán Alburquerque**, en calidad de Presidente de la **Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de la Salud**, con CIF R-3000880I.

EXPONEN

I. Que con fecha 4 de mayo de 2021 se formalizó convenio entre el Ayuntamiento de Alcantarilla y la Hermandad de Nuestra Señora la Virgen de la Salud para subvencionar la programación anual de 2021.

II. Que, tras la realización de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo, se ha constatado la carencia de medios económicos suficientes para la ejecución de más actuaciones previstas, destacando la importancia de no poder realizar la restauración de peana y nube de la imagen de los ángeles, lo que contribuiría al ensalzamiento de la imagen de la Virgen de la Salud.

Teniendo en cuenta el interés concreto de ambas entidades en mejorar los elementos que sirven de soporte a la imagen de nuestra patrona, lo que repercute directamente en la consecución de un fin público, e incide directamente en beneficio de los ciudadanos del municipio de Alcantarilla. En consecuencia, ambas partes acuerdan suscribir la adenda al convenio de colaboración suscrito con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto de la adenda.

El objeto de la formalización de esta adenda al convenio formalizado el 4 de mayo de 2021 es realizar la restauración de los siguientes elementos:

- Peana con dos nubes de la imagen de la Virgen de la Salud: una pequeña nube que recoge la peana de la Virgen y otra nube de dos extremos con peana, en forma de luna y recorrida por once querubines.



- La restauración de la antigua y pequeña nube, realizándola en la misma calidad y condiciones que las dos anteriores.

Segunda.- Obligaciones de la Hermandad de la Virgen de la Salud.

La Hermandad de la Virgen de la Salud se compromete a destinar el importe recibido en esta adenda exclusivamente a la realización de lo indicado en el apartado primero.

Tercera.- Obligaciones del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Para la realización de este proyecto el Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, se compromete a:

- Hacer una aportación económica de CINCO MIL VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS, #5.021,50€#, con cargo a la RC 202100015208 realizada sobre la partida nº 10305.3380.48900 "Fiestas Populares" del presupuesto en vigor.
- La aportación municipal, se acometerá íntegra tras la firma de la presente adenda al convenio de colaboración, mediante transferencia a la cuenta

Cuarta.- Mantener el resto de las condiciones establecidas en el convenio inicialmente firmado.

Y en prueba de conformidad y para su completa observancia, se extiende y formaliza la presente adenda al convenio de colaboración, reconociendo las partes su carácter administrativo, y comprometiéndose a ejecutarlo en sus justos términos, sometiéndose a la legislación administrativa aplicable para cualquier cuestión que plantee la ejecución de la referida adenda al convenio de colaboración, y se firma por las partes que se especifican en el lugar y fecha indicados.

**POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO
DE ALCANTARILLA**

VIDsigner code: 41FF4146E256446E879...

Joaquín Buendía Gómez

**D. JOAQUÍN BUENDÍA GÓMEZ
ALCALDE-PRESIDENTE**

**POR LA HERMANDAD DE NTRA. SRA.
LA VIRGEN DE LA SALUD – PATRONA DE
ALCANTARILLA**

VIDsigner code: A64551AC15C147B1AB...

Diego Guzmán Alburquerque

**D. DIEGO GUZMÁN ALBURQUERQUE
PRESIDENTE**

LA SECRETARIA GENERAL

VIDsigner code: 4731D3759C2947038EF...

Maravillas I. Abadía Jover

D^a. MARAVILLAS I. ABADÍA JOVER

